



UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 31-01-2017 03:59:41
Al Contestar Cite Este Nr.:2017IE956 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: Origen: OFICINA DE CONTROL INTERNO/VILLAMIL MUÑOZ AL
DESTINO: Destino: DIRECCION GENERAL/PUENTES RIAÑO CLAUDIA C
ASUNTO: Asunto: INFORME DE SEGUIMIENTO AL MONITOREO Y MATE
OBS: Obs.: AYOMAYUZA

MEMORANDO

Referencia : Plan Operativo Anual de la Oficina de Control Interno
Fecha : 31 de enero de 2017
PARA : Claudia Puentes Riaño
Directora General UAECD
DE : Alba Enidia Villamil Muñoz
Jefe Oficina de Control Interno
ASUNTO : Informe de seguimiento al monitoreo y materialización de los riesgos de los procesos – cuarto trimestre de 2016



Cordial saludo Dra. Claudia:

Remito para su información y fines que considere pertinentes, el informe de seguimiento a la gestión del riesgo efectuada por parte de los responsables de los procesos durante el cuarto trimestre de 2016, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el procedimiento de Gestión Riesgos de Procesos 02-01-PR-01 v1, y teniendo en cuenta la Guía para la administración del riesgo, versión 2014 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

1. Objetivo

Realizar el seguimiento y verificación al reporte de monitoreo y materialización de riesgos de los procesos, la efectividad de los controles y la aplicación de la política de riesgos.

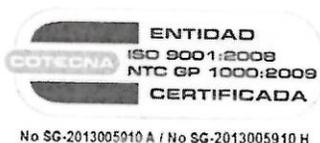
2. Alcance

Mapas de riesgos de los procesos y reportes de monitoreo y materialización de riesgos remitidos por los responsables de los procesos para el período comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2016.

3. Marco normativo

- Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único reglamentario del sector Función Pública”
- Guía para la administración del riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública - 2014
- NTCGP 1000:2009
- Manual MECI 2014
- Procedimiento Gestión Riesgos de Procesos 02-01-PR-01 v1.

Av. Cra 30 No. 25 - 90
Torre A Pisos 11 y 12
Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

MEMORANDO

4. Metodología

El seguimiento se realizó dentro del marco de las normas de auditoría generalmente aceptadas, incluyendo la planeación, ejecución (análisis normativo y documental), aplicando técnicas de comprobación a las evidencias aportadas por los responsables de los procesos, para lo cual se tomó un selectivo de las actividades del plan de manejo de riesgos adelantado por los procesos (muestreo no estadístico).

Producto del seguimiento y verificación, se procedió a elaborar el presente informe, con las conclusiones y recomendaciones que permitan contribuir al mejoramiento del sistema de control interno, el cual se comunica para los fines que consideren pertinentes.

5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

5.1 Seguimiento al monitoreo de riesgos

En la Guía para la Administración del riesgo V3 del Departamento Administrativo de la Función Pública, numeral 3.3 Monitoreo y revisión, se dispone:

“El Monitoreo y revisión debe asegurar que las acciones establecidas en los mapas se están llevando a cabo y evaluar la eficiencia en su implementación, adelantando revisiones sobre la marcha para evidenciar todas aquellas situaciones o factores que pueden estar influyendo en la aplicación de las acciones preventivas.

El monitoreo debe estar a cargo de:

Los responsables de los procesos: Encargados de realizar las acciones asociadas a los controles establecidos para cada uno de los riesgos identificados para su proceso.

La Oficina de Control Interno: Encargada de realizar el seguimiento a los riesgos que a nivel institucional han sido consolidados...

La Oficina de Control Interno dentro de su función asesora debe comunicar y presentar luego del seguimiento y evaluación sus resultados y propuestas de mejoramiento y tratamiento a las situaciones detectadas.

El monitoreo es esencial para garantizar que las acciones se están llevando a cabo y evaluar la eficiencia en su implementación adelantando revisiones sobre la marcha para evidenciar todas aquellas situaciones o factores que pueden estar influyendo en la aplicación de las acciones preventivas”.

En este sentido, se solicitó mediante correo electrónico del 16 de diciembre a los responsables de proceso, remitir el reporte de monitoreo y materialización de riesgos del cuarto trimestre de 2016, antes del 10 de enero de 2017.

MEMORANDO

Situaciones evidenciadas

Se observó que la Oficina Asesora Jurídica no remitió en la fecha establecida por la OCI, el reporte de monitoreo y materialización de riesgos de los procesos Gestión Normativa y Gestión Jurídica. Los demás procesos reportaron en forma oportuna la información solicitada.

Se verificó el reporte de monitoreo remitido por parte de los responsables de los procesos, al cumplimiento de las actividades definidas en el plan de manejo de riesgos. Una vez analizado y verificado el reporte, se recomendó la revisión y ajuste de los siguientes reportes:

Tabla 1. Recomendaciones de la OCI, a los reportes remitidos por los responsables de los procesos

Proceso	Fecha reporte inicial	Observación OCI	Fecha reporte corregido
Direccionamiento Estratégico	10 de enero de 2017	Se solicitó integrar la información reportada por la Gerencia de Tecnología en el reporte de monitoreo y la materialización de riesgos del proceso de Direccionamiento Estratégico y remitir nuevamente.	11 de enero de 2017
Gestión del Talento Humano	10 de enero de 2017	Se solicitó ajustar el reporte de Monitoreo de riesgos, indicando el porcentaje real ejecución de las actividades del plan de manejo del riesgo 595 <i>"Evaluación y medición inoportuna, incorrecta y/o inadecuada del clima organizacional"</i> . Se solicitó ajustar el reporte de Materialización de riesgos, debido a que se remitió el del trimestre anterior.	13 de enero de 2017
Gestión de Mercadeo y Atención al Usuario	20 de diciembre de 2016	Se solicitó ajustar el reporte de materialización debido a que en el seguimiento realizado por la OCI a las PQRS del segundo semestre de 2016 se observó materialización del riesgo <i>"Posible atención inoportuna de los diferentes canales de servicio (Presencial, Escrito, Virtual y Telefónico) puestos a disposición por la entidad para interactuar con el ciudadano"</i> .	25 de enero de 2017

Fuente: Construcción propia OCI a partir de los reportes remitidos por los responsables de proceso

Al respecto, se recomienda aplicar el principio de autocontrol y el elemento de autoevaluación del MECI, en la gestión de riesgos y sus reportes asociados.

Se revisaron los reportes de monitoreo de riesgo remitidos por los responsables de los procesos y se determinó que al corte de diciembre de 2016 se tenían identificados 117 riesgos, y se definieron 320 actividades del Plan de manejo de riesgos, las cuales fueron ejecutadas en un 94% frente a lo esperado del trimestre. Respecto al 6% restante, se observó que los siguientes procesos quedaron con actividades del Plan de Manejo de Riesgos - PMR sin ejecutar, de acuerdo con lo programado para el trimestre:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Oficina Asesora Especial
Catastro Urbano

MEMORANDO

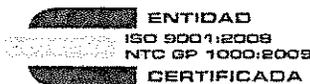
Tabla 2A. Actividades del Plan de Manejo de Riesgos del cuarto trimestre de 2016 que no se cumplieron

Proceso: Gestión del Talento Humano	Riesgo: Evaluación y medición inoportuna, incorrecta y/o inadecuada del clima organizacional	
Actividades sin ejecutar	Justificación del proceso	Observación OCI
<ul style="list-style-type: none"> * Diseñar y aplicar una herramienta que permita medir el clima organizacional de la entidad, de una forma efectiva y que sea aplicable a los servidores públicos. * Realizar un análisis de los resultados obtenidos, de tal forma que se pueda evidenciar de una manera objetiva la medición del clima organizacional en la entidad. * Socializar los resultados del análisis realizado, con el fin de que se tomen las medidas que se requieran. * Formular y ejecutar planes de mejoramiento para impactar positivamente el clima laboral en la entidad, si a ello hubiere lugar. 	<p>Las actividades descritas no fueron cumplidas en su totalidad teniendo en cuenta que la medición de clima se había realizado en la vigencia 2015 y de acuerdo con el Decreto 1085 de 2015 ésta medición se debe realizar cada dos años...”</p> <p>Avance reportado: 100%</p>	<p>Para determinar el nivel de avance del PMR, la OCI evidenció que se realizaron 2 actividades de las 6 programadas en el trimestre, razón por la cual el avance real del PMR fue del 30% en el trimestre.</p>

Tabla 2B. Actividades del Plan de Manejo de Riesgos del cuarto trimestre de 2016 que no se cumplieron

Proceso: Provisión y soporte de servicios TI	Riesgo: Posible implementación inoportuna y/o inadecuada de los mantenimientos de aplicaciones	
Actividades sin ejecutar	Justificación del proceso	Observación OCI
<ul style="list-style-type: none"> * Realizar socialización a los responsables del mantenimiento de aplicación y a los usuarios líderes, sobre el procedimiento de Mantenimiento de aplicaciones. 	<p>Por la complejidad y alcance del procedimiento, se han realizado actividades para validar la actualización que se ha venido realizando al procedimiento de mantenimiento de aplicaciones. Debido al cambio de la nueva cadena de valor (mapa de procesos) la publicación se realizará la siguiente vigencia.</p> <p>Avance reportado: 96%</p>	<p>De acuerdo con la información reportada por la OAPAP, el procedimiento Mantenimiento de aplicaciones no ha sido actualizado aún, ya que la última versión publicada con ajustes de fondo se realizó en diciembre de 2015.</p> <p>Recomendación: Debido a que se cuenta con la PDA-2017-74 creada por la Oficina Asesora de Planeación por el incumplimiento de los cronogramas establecidos para la actualización de los documentos asociados a los procesos, se solicita atender los plazos establecidos, para adelantar las actividades tendientes a evitar la materialización del riesgo.</p>

Av. Cra 30 No. 25 - 90
Torre A Pisos 11 y 12
Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co



No SG-2013005910 A / No SG-2013005910 H

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

09-091-FR-27
V2.2

MEMORANDO

Tabla 2C. Actividades del Plan de Manejo de Riesgos del cuarto trimestre de 2016 que no se cumplieron

Proceso: Provisión y soporte de servicios TI	Riesgo: Posible pérdida de esfuerzo debido a solicitudes de cambio que no terminen en producción por no realizarse el proceso de aceptación por parte del usuario final	
Actividades sin ejecutar	Justificación del proceso	Observación OCI
<ul style="list-style-type: none"> * Realizar socialización del procedimiento de Gestión de Cambios * Realizar socialización a los responsables del mantenimiento de aplicación y a los usuarios líderes, sobre el procedimiento de Mantenimiento de aplicaciones. 	<p>Se realizó la actualización del procedimiento de gestión de cambios, sin embargo, debido al cambio de la cadena de valor (mapa de procesos) de la Unidad, la socialización y publicación se realizará la siguiente vigencia. Se realizó la actualización del procedimiento de mantenimiento de aplicaciones, se realizaron reuniones con los responsables de realizar los mantenimientos de las aplicaciones para la actualización del procedimiento. Debido al cambio de la nueva cadena de valor (mapa de procesos) la publicación se realizará la siguiente vigencia.</p>	<p>De acuerdo con la información reportada por la OAPAP, los procedimientos de Gestión de cambios y de Mantenimiento de aplicaciones no han sido actualizado aún, ya que la última versión publicada con ajustes de fondo se realizó en noviembre y en diciembre de 2015 respectivamente.</p> <p>Recomendación: Debido a que se cuenta con la PDA-2017-74 creada por la Oficina Asesora de Planeación por el incumplimiento de los cronogramas establecidos para la actualización de los documentos asociados a los procesos, se solicita atender los plazos establecidos, para adelantar las actividades tendientes a evitar la materialización del riesgo.</p>

Tabla 2D. Actividades del Plan de Manejo de Riesgos del cuarto trimestre de 2016 que no se cumplieron

Proceso: Provisión y soporte de servicios TI	Riesgo: Posible pérdida o robo de información del negocio	
Actividades sin ejecutar	Justificación del proceso	Observación OCI
<ul style="list-style-type: none"> * Actualizar el procedimiento de copias de respaldo y recuperación * Actualizar el documento "PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE ACTIVOS EN EL MARCO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN" para que incluya lo solicitado en la Ley de transparencia * Actualizar el "PROCEDIMIENTO 	<p>Se actualizó el procedimiento de copias de respaldo y se encuentra en revisión por parte de la Gerencia de Tecnología. Se estima su publicación en el Sistema de Gestión Integral - SGI la siguiente vigencia debido al cambio de la cadena de valor (Mapa de procesos) de la Unidad. Se actualizó el procedimiento de gestión de activos en el marco de la seguridad de la información y se encuentra en revisión por parte de la Gerencia de Tecnología. Se estima su publicación</p>	<p>De acuerdo con la información reportada por la OAPAP, los procedimientos de Copias de respaldo y de Gestión de activos no han sido actualizados aún, ya que la última versión publicada con ajustes de fondo se realizó en enero de 2012 y en diciembre de 2015 respectivamente.</p> <p>Recomendación: Debido a que se cuenta con la PDA-2017-74 creada por la Oficina Asesora de</p>

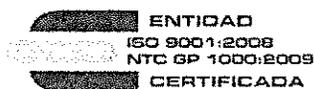
MEMORANDO

Proceso: Provisión y soporte de servicios TI	Riesgo: Posible pérdida o robo de información del negocio	
Actividades sin ejecutar	Justificación del proceso	Observación OCI
GESTIÓN DE ACTIVOS EN EL MARCO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN" para que incluya el etiquetado de los activos actualizados de acuerdo al nuevo alcance	en el Sistema de Gestión Integral - SGI la siguiente vigencia debido al cambio de la cadena de valor (Mapa de procesos) de la Unidad. Se actualizó el procedimiento de gestión de activos en el marco de la seguridad de la información, incluyendo el etiquetado de activos y se encuentra en revisión por parte de la Gerencia de Tecnología. Se estima su publicación en el Sistema de Gestión Integral - SGI la siguiente vigencia debido al cambio de la cadena de valor (Mapa de procesos) de la Unidad.	Planeación por el incumplimiento de los cronogramas establecidos para la actualización de los documentos asociados a los procesos, se solicita atender los plazos establecidos, para adelantar las actividades tendientes a evitar la materialización del riesgo.

Tabla 2E. Actividades del Plan de Manejo de Riesgos del cuarto trimestre de 2016 que no se cumplieron

Proceso: Provisión y soporte de servicios TI	Riesgo: Posible pérdida de la confidencialidad y/o integridad de la información	
Actividades sin ejecutar	Justificación del proceso	Observación OCI
* Actualizar el procedimiento de gestión de accesos que incluya los aspectos de seguridad de la información * Documentar los instructivos de apoyo para las labores administrativas y las configuraciones realizadas. * Actualizar el documento "Guía Instalaciones De Software De Escritorio" * Actualizar el documento "PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE ACTIVOS EN EL MARCO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN" para que incluya lo solicitado en la Ley de transparencia * Actualizar el "PROCEDIMIENTO	Se actualizó el procedimiento de gestión de accesos y se encuentra en revisión por parte de la Gerencia de Tecnología. Se estima su publicación en el Sistema de Gestión Integral - SGI la siguiente vigencia debido al cambio de la cadena de valor (Mapa de procesos) de la Unidad. Se continua la actualización de la documentación relacionada con los componentes de seguridad informática (firewall, proxy, balanceadores, OSSIM). Se actualizó el instructivo de instalación de software en equipos de cómputo, el cual se encuentra en revisión. Se actualizó el procedimiento de gestión de activos en el marco de la seguridad de la información y se encuentra en revisión por parte de la Gerencia de Tecnología. Se estima su publicación en el Sistema de Gestión Integral - SGI la siguiente vigencia debido al cambio de la cadena de valor (Mapa de	De acuerdo con la información reportada por la OAPAP, el procedimiento de Gestión de accesos no han sido actualizados aún, ya que la última versión publicada con ajustes de fondo se realizó en diciembre de 2014. Los instructivos de apoyo para las labores administrativas y las configuraciones realizadas, la Guía de instalación de software de escritorio y el procedimiento de gestión de medios removibles no se observan actualizados. Recomendación: Debido a que se cuenta con la PDA-2017-74 creada por la Oficina Asesora de Planeación por el incumplimiento de los cronogramas establecidos para la actualización de los documentos asociados a los

Av. Cra 30 No. 25 - 90
Torre A Pisos 11 y 12
Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co



No SG-2013005910 A / No SG-2013005910 H

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

MEMORANDO

Proceso: Provisión y soporte de servicios TI	Riesgo: Posible pérdida de la confidencialidad y/o integridad de la información	
Actividades sin ejecutar	Justificación del proceso	Observación OCI
GESTIÓN DE ACTIVOS EN EL MARCO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN" para que incluya el etiquetado de los activos actualizados de acuerdo al nuevo alcance * Publicar y apropiar el procedimiento de Gestión de Medios Removibles * Actualizar el procedimiento de copias de respaldo y recuperación	procesos) de la Unidad. Se actualizó el procedimiento de gestión de activos en el marco de la seguridad de la información, incluyendo el etiquetado de activos y se encuentra en revisión por parte de la Gerencia de Tecnología. Se estima su publicación en el Sistema de Gestión Integral - SGI la siguiente vigencia debido al cambio de la cadena de valor (Mapa de procesos) de la Unidad. Se elaboró el procedimiento de gestión de medios removibles para revisión por la Gerencia de Tecnología. Se realizarán revisión, ajustes y publicación en la siguiente vigencia. Se actualizó el procedimiento de copias de respaldo y se encuentra en revisión por parte de la Gerencia de Tecnología. Se estima su publicación en el Sistema de Gestión Integral - SGI la siguiente vigencia debido al cambio de la cadena de valor (Mapa de procesos) de la Unidad.	procesos, se solicita atender los plazos establecidos, para adelantar las actividades tendientes a evitar la materialización del riesgo.

Se recomienda realizar seguimiento permanente por parte de los responsables de los procesos al cumplimiento de las acciones del Plan de manejo de riesgos (PMR), que permitan el fortalecimiento de los controles identificados para los riesgos del proceso.

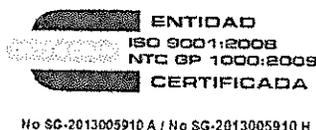
5.2 Seguimiento a la materialización de riesgos

Los siguientes procesos reportaron eventos de materialización de riesgos en el cuarto trimestre de 2016:

Tabla 3. Procesos con riesgos materializados durante el cuarto trimestre de 2016

Proceso	Riesgo Materializado	Evento presentado	Observación OCI
Custodio de información catastral Subproceso: Gestión de la Dinámica Urbana	Más del 5% de predios objeto de reconocimiento, sin acceso o con dificultad para ingresar	Durante el ejercicio de reconocimiento se materializó el riesgo, reportando un porcentaje de 33% en predios sin acceso o dificultad para ingresar, equivalente a 7603 de un total de 23.039 predios	El riesgo se encuentra valorado en zona de riesgo residual ALTA. El proceso se encuentra adelantando la PDA-2016-681 desde el 12 de mayo de 2016, que pasó a ser la PDA-2017-60 del proceso de Captura de la información para la vigencia

Av. Cra 30 No. 25 - 90
Torre A Pisos 11 y 12
Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MEMORANDO

Proceso	Riesgo Materializado	Evento presentado	Observación OCI
			2017, la cual tiene actividades definidas hasta el 29 de septiembre de 2017. Adicionalmente, se registró la PDA-2016-803 como resultado del indicador del subproceso de Respuesta a Trámites No Inmediatos de Información Valuatoria, la cual no se ha registrado aún en el aplicativo ISODOC versión 2017.
Custodio de información catastral Subproceso: Trámites de usuarios externos	Respuesta inoportuna a los trámites radicados en el periodo analizado.	El nivel de materialización alcanzó el 51% en el mes de octubre, 53% en noviembre y 32% en diciembre. De acuerdo con lo informado por la GIC: <i>“Datos de rezago considerablemente disminuidos, al cierre del periodo (sistema), la SIFJ cerró con un 90% de cumplimiento y solo un 10% de radicaciones pendientes de respuesta final al usuario. Por otro lado, se mejoró el reporte de Control de Calidad del producto final (PNC), registrando una disminución en el reproceso, solo un 6.72% frente al 100% del total de las radicaciones recibidas”</i> .	El riesgo se encuentra valorado en zona de riesgo residual ALTA. El proceso se encontraba adelantando la PDA-2016-681 desde el 12 de mayo de 2016, que pasó a ser la PDA-2017-60 del proceso de Captura de la información para la vigencia 2017, la cual tiene actividades definidas hasta el 29 de septiembre de 2017.
Custodio de información catastral Respuesta a Trámites No inmediatos de información valuatoria	Respuesta inoportuna al 30% de los trámites radicados.	El nivel de materialización alcanzó el 87.4%, al presentarse atraso en 228 de 261 trámites radicados. La GIC informa que <i>“para el periodo no se logró atender oportunamente las radicaciones, dado que la Subgerencia se encuentra atendiendo las solicitudes con mayor tiempo en la Unidad. La SIE continúa adelantando las labores para reducir el rezago y optimizar la capacidad operativa del proceso. Es necesario aclarar que durante el periodo se contó con un menor número de funcionarios, por incapacidades médicas”</i> .	El riesgo se encuentra valorado en zona de riesgo residual ALTA. El proceso se encontraba adelantando la PDA-2016-681 desde el 12 de mayo de 2016, que pasó a ser la PDA-2017-60 del proceso de Captura de la información para la vigencia 2017, la cual tiene actividades definidas hasta el 29 de septiembre de 2017. Adicionalmente se encontraban adelantando la PDA-2016-803 , la cual no se observa que continúe en 2017.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Jiribón Arroyo - Instituto Ecuatorial
C. Abasco Distrito

MEMORANDO

Proceso	Riesgo Materializado	Evento presentado	Observación OCI
Gestión de mercadeo y atención al usuario Atención al usuario	Posible atención inoportuna de los diferentes canales de servicio (Presencial, Escrito, Virtual y Telefónico) puestos a disposición por la entidad para interactuar con el ciudadano	Incumplimiento a los términos establecidos para la atención de las peticiones ingresadas por el PQRS 1539442016, 1421102016, 1766182016 y 1346802016 Nivel de materialización 0.7%.	En el informe de seguimiento a las PQRS del segundo semestre de 2016, se observó que en dos casos se presentaron demoras injustificadas en la atención de las peticiones de los ciudadanos. El proceso cuenta con la PDA-2017-52, la cual se encuentra relacionada con el tiempo de respuesta de las PQRS.
Gestión de mercadeo y atención al usuario Atención al usuario	Posible demoras injustificadas en el proceso de notificación	En la depuración del archivo de radicaciones con respuesta transferidas a entregas, se encontraron radicaciones cuya respuesta no se ha notificado, de los años 2013, 2014 y 2015. Nivel de materialización 0.7%.	El proceso está adelantando las PDA-2017-46 a la PDA-2017-50 para dar cumplimiento a las disposiciones respecto a la notificación de actos administrativos.
Medición, análisis y mejora Subproceso: Gestión de Auditorías y evaluación	Informes generados por la OCI sin la debida descripción y sustento de los hallazgos	El informe de evaluación parcial a la gestión por dependencias de la Subgerencia de Recursos Humanos debió ajustarse, debido a que se tomó información de la Subgerencia Administrativa y Financiera. El nivel de materialización fue del 2.4% (se materializó en 1 de los 41 informes que generó la OCI en el cuarto trimestre de 2016).	El riesgo se encuentra valorado en zona de riesgo residual BAJA. Se adelantaron actividades asociadas a la acción PDA-2016-788 registrada el 22 de agosto de 2016 y cerrada el 1 de diciembre, dando cumplimiento al plan de acción. Se reforzaron los controles y se generó el formato papel de trabajo.
Control Disciplinario interno	Incumplimiento de los términos procesales y procedimientos para llevar a cabo la actuación disciplinaria.	Informado por la OCD: Vencimiento de términos procesales - evaluación de la investigación de los expedientes 40/2014, 81/2014 y 87/2014, por carga laboral de los funcionarios, incapacidad médica del funcionario y falta de secretario de la oficina. Aun así, se implementaron las acciones correspondientes. Es importante establecer que no obstante la materialización de dicho riesgo, no se generó prescripción de los procesos referidos. Se materializó el riesgo en 3 procesos de 101 procesos activos con corte 31 de diciembre de 2016.	El riesgo se encuentra valorado en zona de riesgo residual BAJA. El proceso registró en el aplicativo ISODOC la acción correctiva PDA-2017-82, la cual se encuentra pendiente de análisis de causas y definición del plan de acción.

Av. Cra 30 No. 25 - 90
Torre A Pisos 11 y 12
Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co



No SG-2013005910 A / No SG-2013005910 H

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

MEMORANDO

Proceso	Riesgo Materializado	Evento presentado	Observación OCI
Control Disciplinario interno	Desactualización del Sistema de Información Disciplinaria SID asociado al cumplimiento por parte de la entidad.	Informado por la OCD: El Sistema de Información Disciplinaria SID se encuentra actualizado desde el 01 de enero de 2016 hasta el 31 de octubre de 2016, los meses de noviembre y diciembre de 2016 no se actualizaron debido a que la oficina se encontraba sin Secretario de Secretario. Se dejaron de actualizar 82 decisiones proferidas de noviembre a diciembre de un total de 498 expedida durante el año 2016	El riesgo se encuentra valorado en zona de riesgo residual BAJA. El proceso registró en el aplicativo ISODOC la acción correctiva PDA-2017-82, la cual se encuentra pendiente de análisis de causas y definición del plan de acción.

Fuente: Construcción propia OCI a partir de los reportes remitidos por los responsables de proceso

5.3 Verificación de la efectividad de los controles, aplicación de la política de administración de riesgos y metodología establecida

De acuerdo con lo dispuesto en la Guía para la Administración del riesgo V3 del Departamento Administrativo de la Función Pública, numeral 3.3 Monitoreo y revisión, “la Oficina de Control Interno ... en sus procesos de auditoría interna debe analizar el diseño e idoneidad de los controles, determinando si son o no adecuados para prevenir o mitigar los riesgos en los procesos”.

Adicionalmente, la Cartilla Rol de las Oficinas de Control Interno, Auditorías Interna o quien haga sus veces, en el numeral 2.1.1. *La Auditoría Interna en la Administración del Riesgo* dispone que el propósito de la Oficina de Control Interno respecto de la administración del riesgo es el de proveer una evaluación objetiva a la entidad a través del proceso de auditoría interna sobre la efectividad de las políticas y acciones en la materia, de cara a asegurar que los riesgos institucionales están siendo administrados apropiadamente y que el Sistema de Control Interno está siendo operado efectivamente.

Durante el año 2016, la OAPAP realizó ajustes a la metodología para la gestión de riesgos, así como al procedimiento Gestión de riesgos de proceso, los cuales se empiezan a aplicar a partir de la vigencia 2017. Respecto a estos documentos, la Oficina de Control Interno se pronunció inicialmente el 18 de julio de 2016 y posteriormente el 9 de diciembre de 2016, indicando las oportunidades de mejora identificadas por la OCI respecto a la gestión de riesgos.

“En cuanto a la identificación de riesgos

De acuerdo con lo dispuesto en MECI:2014, el componente 1.3 Administración de riesgos es el “conjunto de elementos que le permiten a la entidad identificar, evaluar y gestionar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales”... “Su mirada sistémica contribuye a que la entidad no sólo garantice la gestión institucional y el logro de los objetivos sino que fortalece el ejercicio del Control Interno en la entidades de la Administración Pública”.

MEMORANDO

Se observó a partir de la socialización recibida y la aplicación de la metodología en la construcción conjunta del mapa de riesgos del proceso en que participa la OCI, que no se referencia en ningún caso los objetivos institucionales:

La metodología define el riesgo como: "Posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre los objetivos del proceso, subproceso y/o procedimiento".

El formato utilizado para la identificación de riesgos 14-141-FR-1 "Matriz de riesgo" sólo referencia el nombre del proceso y el procedimiento, no identifica el objetivo estratégico que puede ser afectado en caso de materializarse el riesgo.

En cuanto a la valoración de riesgos

En las columnas relacionadas con valoración del riesgo del formato 14-141-FR-1 "Matriz de riesgo", se identifica como "Valoración del riesgo de corrupción", no obstante, de acuerdo con la información recibida en la socialización y en el procedimiento publicado en ISODOC, se utiliza este formato para la valoración de los riesgos de los procesos.

En el espacio destinado a la evaluación de los controles, la columna de atributos del control incluye la percepción de efectividad del control, asignando como variables: Ninguna, poca, media, alta. Sin embargo, no se observó que en el procedimiento Gestión de riesgo, en la metodología Gestión de riesgo, o en el formato Matriz de riesgo, se indicaran los aspectos se deben considerar para asignar una u otra variable, situación que convierte este atributo en subjetivo, lo que contribuye a una inadecuada valoración del riesgo residual.

Adicionalmente, no se observó que la metodología permita definir más de un control para evitar o mitigar el efecto de la materialización de los riesgos en los procesos, ya que la valoración no permite combinar el resultado de los controles y determinar la zona de riesgo residual en la que se ubicaría el riesgo, situación que puede afectar la valoración de la suficiencia y efectividad de los controles que realiza esta Oficina en los seguimientos a riesgos y en cada una de sus auditorías.

Situaciones evidenciadas

En desarrollo de las auditorías de gestión, evaluaciones y seguimientos de la Oficina de Control Interno, se procedió a evaluar la efectividad de los controles establecidos para prevenir la materialización de riesgos, encontrando que durante el cuarto trimestre de 2016, los controles definidos se han aplicado de acuerdo con lo establecido en los procedimientos evaluados.

El seguimiento a la aplicación de la política de riesgos de la vigencia 2016 se presentó en el informe de seguimiento a la gestión de riesgos del segundo trimestre de 2016, observando que no se habían identificado, analizado ni gestionado riesgos relacionados con Responsabilidad Social. Posteriormente no se observó que se hayan identificado los riesgos en mención.

Para la vigencia 2017, la Unidad cuenta con el documento técnico Política de administración del riesgo, el cual tiene como objetivo definir los lineamientos generales de la administración de riesgos de la Unidad, que guíen el accionar de los funcionarios en la gestión del riesgo. En dicho documento se definieron los siguientes objetivos:

MEMORANDO

- Contribuir a la eficiencia operacional mediante la mitigación de probabilidad e impacto de eventos adversos.
- Gestionar de forma anticipada las vulnerabilidades o eventos que puedan afectar el logro de los objetivos organizacionales.
- Aportar información para tomar adecuadas decisiones estratégicas y operativas.
- Fortalecer la mejora continua en la gestión de los procesos y en general del Sistema de Control Interno.
- Reprobar y combatir la corrupción por parte de cada uno de los servidores públicos que pertenecen a la Unidad, que afecte el logro de los objetivos de la entidad, socave el Estado de Derecho, distorsione el efecto de las políticas gubernamentales, quebrante la legitimidad del gobierno, desestime la participación ciudadana y propicie escenarios de politización y de captura de la entidad por parte de intereses particulares.

En el desarrollo de los seguimientos que realice la Oficina de Control Interno a la gestión trimestral de riesgos de la vigencia 2017, se determinará el grado de cumplimiento de la política de administración de riesgos, así como los ajustes a la metodología de riesgos en caso de considerarse procedente por parte del responsable del proceso.

En el mes de diciembre se definieron los mapas de riesgos de los procesos de la Unidad, los cuales se consolidaron en el documento “Mapa de riesgos consolidados por proceso 2017”, publicado en el siguiente link:

<https://www.catastrobogota.gov.co/sites/default/files/Mapa%20de%20Riesgos%20consolidado%20por%20procesos%202017.pdf>.

La política de gestión de riesgos ha sido socializada por diferentes medios, tales como correos electrónicos, reuniones con responsables y líderes de calidad de los procesos.

Es de mencionar, que a la fecha de realización del presente informe, no se cuenta con una herramienta tecnológica que permita gestionar los riesgos por parte de los responsables de los procesos, como sí se tenía en vigencias anteriores.

CONCLUSIONES

- A partir de los resultados consignados en el presente informe, se observó que el Sistema de Control Interno para la Gestión del Riesgo en los casos indicados es susceptible de mejora.
- Los resultados de la revisión documental realizada y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos, se refieren sólo a los documentos examinados y no se hacen extensibles a otros soportes.

MEMORANDO

RECOMENDACIONES

- Continuar con la socialización de la Política de administración de riesgos, para lograr su apropiación y aplicación en todos los niveles de la Unidad.
- Realizar seguimiento permanente por parte de los responsables de los procesos a los Planes de manejo de riesgos (PMR), para lograr su cumplimiento en las fechas establecidas.
- Revisar la valoración de los riesgos que se encuentran en zona de riesgo residual BAJA, así como la efectividad de los controles establecidos (a partir de los eventos de materialización presentados), que permita en caso de ser necesario, la reclasificación por zona de riesgo residual.
- Aplicar el principio de autocontrol y el elemento de autoevaluación del MECI, en la gestión de riesgos y sus reportes asociados.
- Continuar con el desarrollo de las acciones de mejora registradas en ISODOC para la gestión de riesgos.

Agradecemos a los responsables de los procesos remitir las observaciones respecto a lo relacionado en el presente informe antes del próximo 8 de febrero de 2017, a los correos avillamil@catastrobogota.gov.co y ayomayuz@catastrobogota.gov.co.

Cordialmente,


ALBA ENIDIA VILLAMIL MUÑOZ
Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Orlando José Maya M. – Jefe Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos
Sandra Patricia Samacá R. – Gerente de Información Catastral
Olga Lucía López M., Gerente Corporativa, Gerente IDECA (e)
Ligia Elvira González Martínez – Gerente de Comercialización y Atención al Usuario
Eliécer Vanegas Murcia – Gerente de Tecnología
Alexander Montealegre T. - Subgerente de Operaciones IDECA
Winston Dario Hernández P. – Subgerente Administrativo y Financiero
Rosalbira Forigua R. – Subgerente Recursos Humanos
Adriana Vergara S. – Jefe Oficina Asesora Jurídica
César Albarracín O. – Jefe Oficina Control Disciplinario
Juan Fernando Ortíz. – Jefe Observatorio Técnico Catastral
Carlos Andrés Espejo O. - Asesor de Comunicaciones

Elaboró y verificó: Alexandra Yomayuz Cartagena

Av. Cra 30 No. 25 - 90
Torre A Pisos 11 y 12
Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co



No SG-2013005910 A / No SG-2013005910 H

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

